



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

268256

DECRETO N° 1016
QUILLÓN, jueves 28 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1098, 0-1133
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-1112,20-1148

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : LABOFAR

RUT:76.174.812-2

LA SUMA DE \$:48.969

Y SON:CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR MAURICIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	13.983		76174812-2	F-27036
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	34.986		76174812-2	F-27013
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		48.969	76174812-2	C-0

TOTALES : 48.969 48.969

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA